



Departamento Ejecutivo

RESOLUCIÓN Nº 6/2022

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 4 de enero de 2022

VISTO: El Expediente Nº 3095/2021, caratulado: "ORECHIA IRMA DELIA (16002054) S/ TRANSFERENCIA DE NICHÓ"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Solicitud de Transferencia la Señora Irma Delia ORECHIA, DNI Nº 16.002.054, solicita se inscriba a su favor y de la Señora María Emilia GARAMENDI, la titularidad de la concesión del Nicho Nº 1, Fila 6, Sección "A", Galería 9 Anexo, Legajo Nº 979.

Que a fs. 3/12 obra copia del Documento Nacional de Identidad de la Señora Irma Delia ORECHIA, Libreta de Familia donde consta el Matrimonio del Señor Rubén Omar GARAMENDI con la Señora Irma Delia ORECHIA; los nacimientos de la Señora María Emilia GARAMENDI y el Señor Gerardo GARAMENDI y Testimonio de Defunción del Señor Rubén Omar GARAMENDI.

Que a fs. 9 el Área de Cementerio informa que el Nicho Nº 1, Fila 6, Sección "A", Galería 9 Anexo, Legajo Nº 979, se encuentra inscripto a nombre del Señor Rubén Omar GARAMENDI.

Que a fs. 12 obra Resumen de Cuenta Corriente del Legajo Nº 979.

Que a fs. 15 el Responsable del Área de Cementerio, Señor Carlos Fabián ARRAIGADA, informa que la Señora ORECHIA ha cumplimentado con la documentación pertinente y de conformidad a la normativa vigente, solicita se haga lugar a la transferencia.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107º de la Ley Nº 10.027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- HACER LUGAR a lo requerido por Señora Irma Delia ORECHIA, DNI Nº 16.002.054, quien solicita se inscriba a su favor y de la Señora María Emilia GARAMENDI, la titularidad de la concesión del Nicho Nº 1, Fila 6, Sección "A", Galería 9 Anexo, Legajo Nº 979.

ARTÍCULO 2º.- Por el Área de Cementerio, procédase a registrar, sin perjuicio de terceros y previo pago de la tasa de derechos que correspondieren, la titularidad de la concesión del Nicho Nº 1, Fila 6, Sección "A", Galería 9 Anexo, Legajo Nº 979, a favor de la Señora Irma Delia ORECHIA, DNI Nº 16.002.054, domiciliada en calle Helena L. de Roffo Nº 348 de esta ciudad y de la Señora María Emilia GARAMENDI, DNI Nº 30.485.587, domiciliada en calle Helena L. de Roffo Nº 348 de esta ciudad .

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

AGUSTÍN DANIEL SOSA
Secretario de Gobierno

ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO
Presidente Municipal